



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
"2020, año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 05 CINCO DE
NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

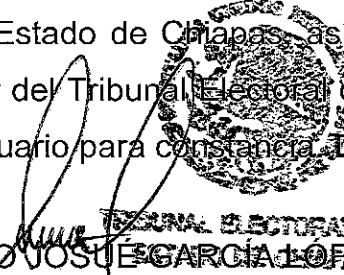
EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/JI/001/2020.

PARTE ACTORA: MARTÍN DARÍO CÁZARES
VÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL I.E.P.C.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
CHIAPAS.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, licenciado Josué García López, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el **cinco de noviembre del año en curso**; dictado por la Doctora en Derecho **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta e Instructora del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente electoral al rubro indicado, en ese sentido, Hago Constar: Que siendo las **15:23 Hrs. Quince horas con veintitrés minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, constante de 1 página útil con texto, todo lo anterior con fundamento en los artículos 309, 310, 311, párrafo 1 y 3, 312, párrafo 2, fracciones I, IV y IX, 316, 317, 321 y 322 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----


**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
LICENCIADO JOSUÉ GARCÍA LÓPEZ.
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.**



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Expediente número: TEECH/JI/001/2020

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cinco de noviembre de dos mil veinte.-----

--- **Visto** el acuerdo de Pleno de veintinueve de octubre del presente año, con fundamento en los artículos 346, numeral 1, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, vigente en la época de la presentación del medio de Impugnación, y 21, fracción IV, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Instructora Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera; **ACUERDA: Único.**- Toda vez que, mediante acuerdo de pleno de este Tribunal de veintinueve de octubre del dos mil veinte, se habilitaron los plazos y términos jurisdiccionales en materia electoral, así como los días necesarios para que este Pleno tramite y resuelva los expedientes que se encontraban en sustanciación en este órgano Colegiado, antes de la suspensión de actividades decretada mediante Acuerdo Plenario, el veinte de marzo del año en curso; en consecuencia, se decreta continuar con la sustanciación del presente expediente citado al rubro.-**Notifíquese por Estrados físicos y electrónicos a las partes y Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma **Celia Sofia de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **Adriana Belem Malpica Zebadua**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 346, numeral 1, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, 28, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.-----

SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS